Facatativá, 29 octubre de 2024

Señores
Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar, el informe del contrato de suministro **IDRF-MC-005-2024,** que consiste en el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL JUZGAMIENTO DE LA FASE MUNICIPAL DE DEPORTES DE CONJUNTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF** De acuerdo a las indicaciones brindadas por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá “IDRF”

Con el fin de proveer la mejor logística y suministro para las entregas realizadas en el periodo del 27 de agosto al 16 de octubre del 2024, se contó con:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	RESULTADOS	EVIDENCIA
a. Desarrollar el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en la presente invitación y en la propuesta.	Desarrollamos el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en la presente invitación y en la propuesta.	
b. Disponer de los elementos y la organización a nivel técnico, operativo y logístico que requiera el juzgamiento de cada una de las jornadas deportivas.	se puso disposición los elementos y la organización a nivel técnico, operativo y logístico que requiera el juzgamiento de cada una de las jornadas deportivas.	
c. Contar en todas las jornadas con la presencia de los jueces señalados en las especificaciones técnicas.	Contamos en todas las jornadas con la presencia de los jueces señalados en las	

	especificaciones técnicas.	
d. Entregar los resultados oficiales de cada jornada deportiva al supervisor del contrato, en planilla de juegos originales.	Entregamos los resultados oficiales de cada jornada deportiva al supervisor del contrato, en planilla de juegos originales.	
e. Dar aplicación a la reglamentación que a nivel nacional esté determinada para cada una de las disciplinas deportivas a juzgar.	Dimos aplicación a la reglamentación que a nivel nacional esté determinada para cada una de las disciplinas deportivas a juzgar.	
f. Entregar informe del desarrollo de las jornadas deportivas, listado de participantes, planillas de juzgamiento de los deportes, perfectamente diligenciadas, sin tachones, y registro fotográfico.	Entregamos informe del desarrollo de las jornadas deportivas, listado de participantes, planillas de juzgamiento de los deportes, perfectamente diligenciadas, sin tachones, y registro fotográfico.	
g. Presentar los jueces en el escenario deportivo, quince (15) minutos previos al inicio de la jornada deportiva.	Presentamos los jueces en el escenario deportivo, quince (15) minutos previos al inicio de la jornada deportiva.	
h. Evitar cualquier tipo de manifestación antideportiva y violenta dentro y fuera del escenario deportivo.	Evitamos cualquier tipo de manifestación antideportiva y violenta dentro y fuera del escenario deportivo.	
i. Responder por cualquier reclamación o solicitud, que tenga relación con el objeto del presente proceso.	Respondimos por cualquier reclamación o solicitud, que tenga relación con el objeto del presente proceso.	
j. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	Obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando	

	dilataciones y entrabamientos.	
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No accedimos a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	
I. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	Cumplimos con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	
m. Informar oportunamente a la entidad sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	Informamos oportunamente a la entidad sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	
n. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.	Acatamos las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato.	
o. Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia de contrato.	afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a	

	seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia de contrato.	
p. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del INSTITUTO DE DEPORTES RECREACIÓN DE FACATATIVA "IDRF (supervisor s	Suscribimos a tiempo las actas requeridas por parte del INSTITUTO DE DEPORTES RECREACIÓN DE FACATATIVA "IDRF (supervisor s	
q. Presentar factura, cuenta de cobro o documento equivalente con el valor del contrato, y sus respectivas adiciones (si aplica), anexando todos los soportes y documentos necesarios para ello, dentro del plazo convenido.	Presentamos factura, cuenta de cobro o documento equivalente con el valor del contrato, y sus respectivas adiciones (si aplica), anexando todos los soportes y documentos necesarios para ello, dentro del plazo convenido.	
r. Dar respuesta a los requerimientos, reclamaciones y/o cualquier solicitud dentro del tiempo	Dimos respuesta a los requerimientos, reclamaciones y/o cualquier solicitud dentro del tiempo	
s. Atender en debida forma las reclamaciones que se presenten por la ocurrencia de siniestros	Atendimos en debida forma las reclamaciones que se presenten por la ocurrencia de siniestros	

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FUTBOL DE SALON JUVENIL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes en los intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala fifa. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	38	$ 52.000	$ 1.976.000
		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala fifa. Se debe contar con el siguientepersonal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	12	$ 70.000	$ 840.000
2	FUTBOL SALA FIFA PRE-JUVENIL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala fifa. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	42	$ 52.000	$ 2.184.000

		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala fifa. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	16	$ 70.000	$ 1.120.000
3	VOLEIBOL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Voleibol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para l desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	63	$ 88.000	$ 5.544.000
4	BALONCESTO	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de baloncesto. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	25	$ 92.000	$ 2.300.000

		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	16	$ 92.000	$ 1.472.000
5	FÚTBOL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes a intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Futbol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase plantillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	3	$ 190.000	$ 570.000
VALOR TOTAL						**$ 16.006.000**

REGISTRO FOTOGRAFICO























































OPPO A54


OPPO A54



































Sebastian Gonzalez

Nombre del Representante Legal: JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA
Cedula N°: 1073253728 de Mosquera
DIRECCIÓN: Transversal 15ª numero 8 101 MOSQUERA
TELÉFONO: 3203166836
CORREO ELECTRÓNICO: jovan.gonzalez9912@gmail.com